

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

**DIPUTACION PERMANENTE**

SEGUNDO RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2015**

*Presidencia de la C. Diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz*

---

*(10:20 Horas)*

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.-**

Buenos días compañeras diputadas y diputados.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia para verificar el quórum.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Diputada Presidenta, se informa que han pasado lista de asistencia los señores diputadas Claudia Guadalupe Cortés, el diputado Rubén Escamilla Salinas, el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, el de la voz diputado Jorge Gaviño Ambriz, el diputado Orlando Anaya González, el diputado Samuel Rodríguez Torres, el diputado Genaro Cervantes Vega y el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, por lo tanto hay quórum ciudadana Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señores diputados, si no levantan la mano no podemos continuar.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Permanente. 13 de mayo de 2015.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Toma de protesta*

4.- Del diputado suplente, José David Rodríguez Lara.

*Comunicados*

5.- Uno de la cámara de diputados del honorable Congreso de la Unión por el que hace del conocimiento un asunto aprobado por dicho órgano legislativo.

6.- Veinte de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

7.- Uno de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

8.- Tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

*Proposiciones*

9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los jefes delegaciones encargados del despacho y directores generales de obras de las 16 demarcaciones del Distrito Federal a que en el ámbito de su competencia envíen a esta Soberanía el catálogo de conceptos de las obras por contrato realizadas en mercados públicos del listado que a continuación se detalla, así como de alguno que consideren relevante, en un plazo no mayor al 25 de mayo de 2015, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a los miembros del Consejo Directivo y al Director General, ambos del Sistema de Transporte Metrobús implementen medidas cautelares y correctivas de carácter emergente respecto al funcionamiento del Sistema de Transporte Metrobús, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo por medio de la cual se solicita al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro que instituya dentro de las instalaciones de la Red del Metro, un programa interactivo permanente de protección y fomento al acervo musical nacional de diversos géneros, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas a nombre del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo sobre las bases de taxis afectadas por la construcción de la Línea 12 del STC Metro, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

13.- Con punto de acuerdo sobre el desazolve del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como en los vasos de regulación y presas existentes en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

14.- Con punto de acuerdo para solicitar al c. Director General del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, Ing. Joel Ortega Cuevas, presente un informe detallado sobre los hechos ocurridos al interior de la estación Oceanía de la Línea 5 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, el día 4 de

mayo del 2015, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Metro, Ing. Joel Ortega Cuevas la ampliación del informe que rendirá ante este órgano legislativo en torno al accidente ocurrido el pasado lunes 4 de mayo en la Línea 5 del Metro, estación Oceanía, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo sobre la situación del ejido Culhuacán, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

17.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de obras y a las 16 delegaciones del Distrito Federal, para que realicen un programa de reparación de baches para conservar en mejor estado la carpeta asfáltica durante la temporada de lluvias, que remite el diputado Jaime Alberto Achoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, que en colaboración con las dieciséis delegaciones políticas se implementen las acciones necesarias a efecto de eliminar las plagas de los árboles y la vegetación de la Ciudad de México, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario un informe detallado que contenga datos estadísticos y conclusiones sobre la implementación del programa de detección de riesgo suicida en la población penitenciaria en el Distrito Federal, que presenta el diputado César Daniel González Madruga a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, informen sobre el suceso armado ocurrido el domingo 10 de mayo en la coordinación territorial Cuauh-8 y sobre la ejecución de programas concretos y específicos para la prevención y combate a la delincuencia organizada en el

Distrito Federal, que presenta el diputado César Daniel González Madruga a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 20 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRIGUEZ TORRES.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sonido a la curul del diputado Samuel.

**EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRIGUEZ TORRES.-** *(Desde su curul)* A solicitud del diputado Jaime Ochoa incluir otro punto en el orden del día.

**LA C. PRESIDENTA.-** Nos tendría qué informar al Pleno sobre la intención del punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRIGUEZ TORRES.-** *(Desde su curul)* Es una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y al Instituto Electoral del Distrito Federal para que envíen un informe a esta Asamblea sobre los avances de la investigación sobre los hechos violentos ocurridos el pasado jueves en la delegación Cuajimalpa y solicitar imparcialidad en la misma.

**LA C. PRESIDENTA.-** Consulte la Secretaría al Pleno si la propuesta del diputado se puede incorporar a la orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo que propone el diputado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Desechado, compañera Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Continuamos con la sesión del día de hoy.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido entregada el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a discusión el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta a los diputados si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que dada la autorización de licencia al cargo de la ciudadana Laura Iraís Ballesteros Mancilla, el día 28 de abril del presente año, se recibió una comunicación de la diputada suplente Carmen María de Fátima García García, manifestando su voluntad de no presentarse a la toma de protesta correspondiente por lo que esta Presidencia tuvo a bien llamar al siguiente diputado suplente en la lista, José David Rodríguez Lara, mismo al que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal procederemos a tomarle la protesta correspondiente.

Se solicita al diputado Orlando Anaya, dar la bienvenida al diputado suplente que tomará protesta.

*(El diputado cumple su cometido)*

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, da la más cordial bienvenida al ciudadano José David Rodríguez Lara.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano José David Rodríguez Lara, pasar al frente de esta Tribuna a efecto de que se le tome su protesta constitucional.

*¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que el pueblo os lo ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal.*

**EL C. JOSE DAVID RODRIGUEZ LARA.-** *Sí, protesto.*

**LA C. PRESIDENTA.-** *Si no lo hicieréis así, que la Nación os lo demande.*

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes al interior de este órgano legislativo para los efectos a que haya lugar. Felicidades, diputado.

Se solicita al diputado Orlando Anaya, acompañar al diputado a su salida.

*(El diputado cumple su cometido)*

**LA C. PRESIDENTA.-** Está Presidencia informa que recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. De conformidad el contenido del mismo se instruye su remisión a la Comisión de Derechos Humanos para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 20 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toman la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes comunicados:

1.- De la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por los que se remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el

artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal por lo que se instruye su remisión a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por diversos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Asimismo, se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes respectivamente:

Por el que se solicita al Director del Metro, ingeniero Joel Ortega Cuevas, la ampliación del informe que rendirá ante este Órgano Legislativo en torno al accidente ocurrido el pasado lunes 4 de mayo en la Línea 5 del Metro, Estación Oceanía, suscrita por el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Movilidad.

Por el que se solicita a la Secretaría de Obras y a las 16 Delegaciones del Distrito Federal para que realicen un programa de reparación de baches para conservar en mejor estado la carpeta asfáltica durante la temporada de lluvias, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mismo que se turna a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por que se exhorta respetuosamente a los Jefes Delegacionales, Encargados de Despacho y Directores Generales de Obras de las 16 Demarcaciones del Distrito Federal a que en el ámbito de su competencia envíen a esta Soberanía el Catálogo de Conceptos de las Obras por Contrato realizadas en mercados público del listado que a continuación se detalla, así como de alguno que consideren relevante, en un plazo no mayor al 25 de mayo del 2015, se concede el uso de la tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.



**EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Los mercados públicos son una importante fuente en el abasto de las familias que habitan el Distrito Federal que generan miles de empleos y por años han sido objeto de un mantenimiento adecuado para mantener una infraestructura que provoque una mayor afluencia de sus consumidores.

Actualmente la Secretaría de Desarrollo Económico apoyada por la Asamblea Legislativa por conducto de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, y de la misma forma ocurrió en el 2014, donde se hicieron recorridos en los mercados públicos donde se efectuaron obras por contratos relevantes de todas las delegaciones con el fin de constatar que los recursos etiquetados para el mantenimiento de los mercados públicos se aplicarían en forma efectiva y recuperar una buena imagen y en consecuencia los comerciantes y consumidores se verían beneficiados.

La solicitud de que sean enviados a esta Soberanía los Catálogos de Conceptos de las Obras por Contrato efectuados en los mercados públicos enunciados en la lista y que deben a la Secretaría de Desarrollo Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos verifiquen con mayor precisión las obras relevantes que se efectuaron en los mercados públicos durante el ejercicio anterior, toda vez que los listados de los mercados se encuentran anexos en el punto anterior.

Por lo antes expuesto, se pone a su consideración de este Órgano Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que en el ámbito de su competencia se envíe a esta Soberanía el Catálogo de Conceptos de las Obras Realizadas por Contrato en los mercados públicos del listado que a continuación se detalla, así como algunos que se consideran relevantes, en un plazo no mayor al 4 de junio del presente año.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los miembros del Consejo Directivo y al Director General, ambos del Sistema de Transporte Metrobús, implementen medidas cautelares y correctivas de carácter emergente respecto al funcionamiento del sistema de transporte Metrobús, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** Muchas gracias. Con su permiso, diputada Presidenta.

Someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo que tiene como finalidad exhortar al organismo público descentralizado Metrobús a efecto de que se implementen las medidas de seguridad de carácter emergente respecto al funcionamiento del mismo sistema de transporte.

Por otro lado, este instrumento tiene un objetivo básico que es incitar a que este organismo descentralizado establezca protocolos de seguridad y de prevención de accidentes que coadyuven a tener un eficaz funcionamiento de este importante transporte público para la ciudad.

El Metrobús ha surgido en nuestra ciudad a partir del año 2005, se ha constituido como uno de los más importantes servicios de transporte masivo básicamente para empresas transportistas, fideicomisos privados, empresas de recaudo, que son quienes integran su administración. Su planeación, control y administración depende de un organismo público descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, así es como se le denomina actualmente Metrobús.

Hoy en día vemos diferentes hechos que nos llaman a preocuparnos sobre este medio de transporte, me refiero a los diferentes accidentes que se han suscitado a lo largo de la ciudad, que tienen diferentes puntos de vista. Por ejemplo, en algunas avenidas hay ciclistas que circulan en los carriles confinados para este servicio de transporte; por otro lado, también hay algunos ya hechos de atropellamientos a peatones y por otro lado también hay vehículos que invaden constantemente los carriles del Metrobús.

En esto se han involucrado por supuesto distintas autoridades en realizar investigaciones, y por supuesto los usuarios, que son los principales afectados de estos hechos lamentables, porque una de las principales consecuencias es el retraso en el servicio de este transporte cuando se suscita algún accidente.

Conforme a estadísticas correspondientes al año 2014 tenemos que en este medio de transporte circulan alrededor de 900 mil usuarios por día, además de los operadores, automovilistas y peatones, entre otros, lo que resulta considerablemente importante dar la atención que se requiere para solucionar

este tipo de problemas que se han presentado de manera emergente, pero sobre todo que es rara la línea donde esto no ocurre. Por eso nos lleva a llamar la atención y a solicitar diferentes cosas.

Primero, que se actualice de manera permanente el sistema de registro de accidentes, también que se ejecuten auditorías de seguridad a proyectos y corredores en operación, por supuesto también promover los comités de seguridad vial al interior del sistema y no abandonar por supuesto la capacitación para operadores, empresas y supervisores.

La intención de la bancada del PAN por supuesto es que este medio de transporte mejore, que el servicio sea eficiente, pero sobre todo que sea seguro. Vemos, insisto, con gran recurrencia diferentes accidentes que se han suscitado a lo largo y ancho de la ciudad por donde circula el Metrobús.

Sabemos que no todo es responsabilidad de las autoridades y quien dirige este sistema de transporte, pero el objeto de este punto de acuerdo es precisamente llamar a que la autoridad pueda diseñar un sistema de información y de prevención de accidentes para mantener la seguridad de los usuarios y por supuesto un manejo eficaz del servicio que brinda este medio de transporte.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Está empatada la votación, señora Presidenta, con 1 voto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Podemos verificar la votación, diputado, por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro que instituya dentro de las instalaciones de la red del metro, un programa interactivo permanente de protección y fomento al acervo musical nacional de diversos géneros, se concede el uso de la Tribuna al diputado Samuel Rodríguez Torres, a nombre del diputado Fernando Espino Arévalo. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES.-** Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores legisladores:

Al día de hoy el metro cuenta con 12 líneas, 195 estaciones, donde 115 son de tipo subterráneas, 54 superficiales y 26 elevadas, infraestructura que lo ha convertido en la columna vertebral de transporte de la Ciudad de México después de 45 años de servicio al transportar más de 5 millones de usuarios al día.

En el Metro, los usuarios además de transportarse pueden tener un acercamiento con las artes y expresiones humanas tales como la pintura, escultura, música, fotografía, poesía, cuento, teatro, dibujo, tejidos, canto, lectura, entre otras, es decir es uno de los escaparates para la promoción y difusión de la cultura y las artes más importantes del país.

Tal es el impacto visual y auditivo con el que cuenta el Metro, que el éxito de cualquier iniciativa en sus instalaciones está garantizado por su potencial para movilizar a millones de personas los 365 días del año durante poco más de 19 horas al día.

En ese sentido debemos apuntar que no son pocos quienes aprovechan esta situación para presentar sus ofertas de muy diversa índole y formas, donde por supuesto el ámbito de la cultura no es la excepción, destacando los convenios signados entre el Sistema de Transporte Colectivo con instituciones académicas reconocidas a nivel mundial como la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional, para la promoción y difusión de cultura y las artes.

En tal virtud y bajo ese mismo contexto, la presente proposición con punto de acuerdo busca ampliar la cobertura de los citados convenios para ser más incluyentes y abarcar otros gremios como el de los músicos, intérpretes y compositores de la Ciudad de México a efecto de que su arte se pueda apreciar por los millones de usuarios que usan el Metro.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 31 fracción XI del Estatuto Orgánico, el Metro debe dirigir, administrar y organizar los programas de cultura, divulgación científica y tecnológica, así como los eventos socioculturales que se lleven a cabo dentro de los espacios e instalaciones destinados para el organismo para tal fin, así como propiciar la colaboración con instituciones culturales, educativas y de servicios sociales para la realización de exposiciones y eventos culturales y educativos.

El pasado 13 de febrero del 2014 el titular del Sistema de Transporte Colectivo y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal iniciaron una campaña para sacar a los *vagoneros* y *bocineros* que comercializan música no original en las instalaciones del Metro, sin embargo este esfuerzo resultó estéril, ya que no se

acompañó de ningún programa que garantizara los resultados del mismo a favor del reconocimiento de los autores, compositores e intérpretes nacionales.

Por lo expuesto someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se solicita al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro que instituya dentro de las instalaciones del Red del Metro un programa interactivo permanente de protección y fomento al acervo musical nacional de diversos géneros.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Samuel Rodríguez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, ciudadana Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral número 13 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las bases de taxis afectadas por la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.-** Con su venia diputada Presidenta.

De acuerdo a los registros de la extinta Secretaría de Transporte y Vialidad, SETRAVI, se otorgan autorizaciones y revalidaciones de bases de taxis en vialidades primarias a organizaciones de agrupaciones que cumplieron con los requisitos establecidos y los pagos correspondientes.

Las bases otorgadas por SETRAVI se mantienen en operación y garantizan a los agremiados y socios de las organizaciones y agrupaciones beneficiarias una fuente de trabajo digna, lícita y honesta.

Al estar los taxistas organizados en bases y sitios en lugares de demanda específica de este servicio, se brinda un servicio seguro, confiable y eficiente a los usuarios que al estar estratégicamente posicionados, incluyendo en vialidades primarias, no se obstaculiza la movilidad de los transeúntes.

En una ciudad con tanta demanda de servicios de transporte confiable y seguro, es indispensable que se cuente con unidades y personal capacitados prestar y garantizar los servicios del transporte público. Esto se logra de una forma más eficiente al contar con organización y coordinación tanto de las autoridades como con la sociedad.

A través de la organización eficaz del Servicio de Transporte, se puede garantizar una mayor seguridad para los usuarios, puesto que en cada una de estas agrupaciones de transportistas se tiene un registro de integrantes. Esto se ha demostrado que tiene incidencia en la reducción de comisión de delitos y los usuarios tienen la certeza que al abordar un sitio de taxi, están haciendo uso de una unidad registrada y autorizada para prestar dicho servicio.



El hecho de que se hayan realizado modificaciones a las vialidades, sean secundarias o primarias, no justifica que las bases o sitios de taxis que ahí se ubicaban sean desplazadas o que se les niegue la revalidación, ya que desde un inicio en los proyectos de modificación de las vialidades debieron de haber sido tomadas en cuenta, tal es el caso de las bases localizadas en Avenida Tláhuac y que han sido removidas por la construcción de la Línea 12.

Las bases que fueron afectadas por el trazo y construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro y que cuentan con autorizaciones y revalidaciones anteriores al mismo proyecto de la línea, ya habían adquirido derechos de operación en la zona.

La Secretaría de Movilidad y Transporte coarta los derechos de estos prestadores de un servicio público al no otorgarles la revalidación respectiva. Esto ha generado además un fenómeno de extorsión generalizada a los taxistas de la zona, quienes además se han visto desplazados por taxistas piratas que operan en total impunidad.

En este sentido el artículo 125 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México establece que para la prestación de los servicios del transporte privado de pasajeros, así como para el establecimiento de sitios, bases, lanzaderas y su equipamiento, los interesados deberán contar con un permiso expedido por la Secretaría previo cumplimiento de los requisitos y del pago de los derechos correspondientes.

Asimismo el artículo 222 fracción II incisos A) y B) del Código Fiscal del Distrito Federal señala que para ser autorizados o revalidadas las bases de servicio de taxi deberán pagar las cuotas establecidas en el mismo ordenamiento.

Las bases o sitios de taxis que fueron afectadas por la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, obtuvieron de la Secretaría de Transporte y Vialidad la autorización para operar por lo que existe una presunción legal que indica que se cubrieron los requisitos administrativos para obtenerla. En consecuencia, los derechos de operación ya se han generado y no pueden ser coartados por las autoridades.

Con fundamento en lo que aquí expuesto y con base en los antecedentes y consideraciones señaladas, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se solicita a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Distrito Federal otorgue cuando sean procedentes la revalidaciones de las bases de sitios de taxis que se encuentran operando en Avenida Tláhuac, las cuales cuentan con todos los requisitos establecidos por la propia Secretaría y que fueron afectadas por la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro y de aquéllas que puedan resultar afectadas en los trabajos en marcha de reparación de la Línea 12, tanto en vialidades primarias como secundarias.

Es cuanto, Presidenta, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta como de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa.

Aprobada la propuesta, ciudadana Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Joel Ortega Cuevas, presente un informe detallado sobre los hechos ocurridos al interior de la Estación Oceanía de la Línea 5 del Sistema de Transporte Colectivo Metro el día 4 de mayo del 2015, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con su venia, ciudadana Presidenta.

Sin ningún ánimo político y solamente con el ánimo de aportar elementos para que este tipo de accidentes no vuelvan a ocurrir, quisiera presentar el siguiente punto de acuerdo.

En el análisis de incidentes relevantes se debe realizar evaluaciones e hipótesis de manera integral con el objeto de contar con todos los elementos posibles y llegar a conclusiones verídicas que contribuyan a prevenir incidentes similares.

El análisis y el informe presentado por el Sistema de Transporte Colectivo denotan a mi juicio algunas deficiencias, pues sólo presenta los últimos segundos antes del alcance de los trenes sin considerar una serie de factores que contribuyeron al acontecimiento mencionado.

Técnicamente no se puede aceptar que el análisis de un problema o de un incidente se realice puntualmente como si no hubieran existido condiciones preliminares que lo fueron generando o que lo provocaron.

En esta forma de realizar reportes o dictámenes se pueden encontrar las causas concretas, su origen, su evolución, sus probables consecuencias y entonces con toda precisión llegar a conclusiones que permitan presentar un informe serio basado en la ciencia y en la técnica que permita esclarecer los

sucesos, las responsabilidades y las acciones a seguir para evitar que se vuelva a presentar.

Así se trabaja por parte de los especialistas de ingeniería en las industrias aéreas, ferroviarias y navales. No podría ser de otra manera, no podría aceptarse de otra manera, no deberían de aceptarse el confort, la incapacidad técnica o el manejo tendencioso ante ese tipo de sistemas que son totalmente dinámicos, complejos y exigentes de su operación, cuidado, modernización y vigilancia.

En este caso del alcance de trenes en el subterráneo de la Ciudad de México, si bien pudiera existir presuntas violaciones a los esquemas de seguridad por parte del personal, deben verificarse las normas, procedimientos, reglas y políticas de tráfico, regulación, comunicación en línea y desde el Puesto Central de Control supervisión de la operación en línea y otras premisas, tanto en piso seco como en lluvia, hora valle y hora punta, pues este accidente tiene rasgos multifactoriales que deben corregirse de inmediato para lograr la mejor seguridad de los usuarios en el Sistema de Transporte Ferroviario.

Opinión de expertos:

- 1.- Este accidente se presentó por la combinación de diversos factores que finalmente confluyeron en el accidente de trenes.
- 2.- Debe esclarecerse cuál era el comportamiento de los últimos 30 días del tren que da alcance, con ello debe revisarse los trabajos de mantenimiento o rehabilitación que se realizaron en la operación del tren.
- 3.- Deben revisarse las condiciones físicas de la infraestructura de las instalaciones fijas, señalización, mando centralizado, radiocomunicación, entre otras.
- 4.- Dado que el tren que da alcance circulaba en vacío, debe esclarecerse por qué se autorizó moverlo desde Pantitlán y cuál era su destino, pues los trenes averiados debieran de trasladarse en horas fuera de servicio o en horas valle y con piso seco a efecto de prevenir cualquier incidente al momento de su circulación.

5.- Debe revisarse los lineamientos actuales para la circulación de trenes bajo condiciones de lluvia, velocidad de operación, modo de conducción, polígono de carga de toda la línea, frecuencia de paso o tiempo de separación de tren a tren, etcétera; y los lineamientos para la regulación del tráfico en piso seco o en lluvia, a efecto de analizar por qué el tren que da alcance se encontraba en la estación anterior a Oceanía, Terminal Aérea, prácticamente muy cercano a la estación Oceanía.

Esta tarea es fundamental tiene qué ver con las evaluaciones sistemáticas que se deben realizar por parte del cuerpo directivo del subterráneo de la Ciudad de México, pues de los ajustes que se dedican en estas instancias de dirección estratégica depende la reprogramación automática de los equipos de seguridad y la actualización del personal táctico, supervisión y operativo, acción.

Deben revisarse los mecanismos de control de la circulación en línea y su mantenimiento sistemático, fundamentalmente la separación entre trenes, separación tapón a tres semáforos cuando menos en marcha con lluvia, así como la junta de desbloqueo anticipado ubicada en la mitad del andén y correlacionar su operación con las fotografías del tablero óptico de control, la caja negra del tren y los momentos de comunicación tren-tierra, en su caso se recomienda hacer ajustes a estos mecanismos para prevenir automáticamente estos accidentes.

7.- Deben revisarse las acciones de supervisión en línea por personal experto en videocámaras tanto en tiempo de piso seco como en lluvia, pues en zonas de recorridos donde el trazo es complejo es frecuente ese tipo de accidentes y por lo tanto son totalmente previsibles. Por ejemplo, la terminal aérea Oceanía, en Oceanía, Deportivo Oceanía, en Pino Suárez, San Antonio Abad, Chabacano, Viaducto, Ermita, General Anaya, acceso a Observatorio, Velódromo, Mixiuhca, vías de enlace como en Zaragoza, La Raza, etcétera, con el objeto de tener una supervisión permanente de personal experto que evite este tipo de acontecimientos.

8.- Se sugiere hacer una revisión profunda de las instalaciones fijas y del material rodante, su operación, su mantenimiento, por ejemplo del sistema de frenado, del mecanismo frenado de urgencia, del sistema de aire comprimido, de la visualización de los tableros de la cabina del tren, de las comunicaciones

y de la convivencia de las tecnologías actuales, electrónicas y digitales con tecnologías antiguas, e incluso algunas de ellas obsoletas, como operan algunos trenes del Suburbano en la ciudad del Metro.

Por todo lo anterior solicito se apruebe un punto de acuerdo para solicitar la información al Director General del Metro, que básicamente se refiere a estos puntos:

Primero.- Reporte extraído de la caja negra de los dos trenes durante su recorrido, con la interpretación por parte de la Subdirección General de Mantenimiento.

Segundo.- Grabación de la comunicación del regulador de tráfico de Línea 5 con los dos conductores de los trenes colapsados desde tres minutos antes del incidentes hasta un minuto después del incidente.

Tercero.- Grabación del ambiente del puesto de control central donde se escuchen las instrucciones y comentarios del personal responsable del tráfico de trenes y del jefe de reguladores en turno.

Cuarto.- Fotografías del tablero de control óptico que muestren los avances de ambos trenes desde la terminal hasta el momento del colapso, con la interpretación por parte de la Subdirección General de Operación.

Quinto.- Grabación del sistema de videocámaras de ambos trenes desde la salida de la terminal hasta el momento del colapso.

Sexto.- Informe de la Subdirección General de Mantenimiento sobre:

- a) Estado en que estaba el sistema de frenado de urgencias del tren que se dio alcance.
- b) Cuándo fue la última vez que se revisó el FU, el Frenado de Urgencia, en los tres de la Línea 5.
- c) Cuándo se revisaron y cambiaron zapatas de frenado del tren que dio alcance.
- d) Cuándo se revisó y se dio mantenimiento al sistema de aire comprimido, tubería del equilibrio y en su caso si los motocompresores del tren estaban en operación al momento del alcance.

Séptimo.- Informe de instalaciones fijas sobre fecha de mantenimiento del sistema de semáforos y señalización en línea.

b) Fecha del último fresado y de las vías de los tramos superficiales, sobre todo en los tramos de Oceanía y Terminal Aérea.

Estos puntos que estamos solicitando no tienen otro motivo más que poner un semáforo amarillo en la prevención de accidentes en el Sistema de Transporte Colectivo.

Por su atención muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

En este momento le informamos al diputado promovente que a través de la Presidencia de la Comisión de Gobierno está recibiendo el día de hoy una copia del dictamen a través del cual se emiten las causas que dieron origen al incidente que ocurrió en la Línea 5 el pasado 4 de mayo. Diputado, el informe está a la disposición y se girarán instrucciones para que se le haga llegar copia no solo al promovente, sino a todas las y los diputados que estén interesados en conocer el dictamen.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación del Ejido Culhuacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

El 3 de octubre de 1938 se lleva a cabo la expropiación en el Ejido Culhuacán con el objeto de dar paso a la carretera Iztapalapa-Tláhuac. En julio de 2012 la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal solicita al Sistema de Transporte Colectivo Metro la cantidad de 25 millones de pesos para proceder al pago de dicha expropiación.

El Consejo de Administración del Metro aprueba realizar la transferencia de recursos a la Secretaría de Finanzas para el pago de 25 millones de pesos por concepto de las expropiaciones correspondientes y dar así solución política y social a la zona.

En septiembre de 2012 el Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el entonces director Francisco Bojórquez Hernández, ordena la transferencia de recursos a la Secretaría de Finanzas por un monto de 25 millones de pesos por concepto de impacto de mitigación de obra de la Línea 12 del Metro y el pago de las expropiaciones correspondientes, sin embargo dicho pago nunca fue recibido por los ejidatarios.

Ante esta no realización de la transferencia, los quejosos se ampararon, la sentencia de origen 142011 del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa no favoreció al Ejido Culhuacán, por lo que se recurrió a la revisión del amparo del cuarto tribunal colegiado en materia administrativa de



primer circuito, en esta se determina como autoridad responsable al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por la omisión del pago de la expropiación del 3 de octubre del 38. Así, el tribunal resuelve que queda a cargo del hoy Gobierno del Distrito Federal el pago originalmente determinado en 1938 en 8 mil 457 pesos a favor del pueblo de Culhuacán.

De acuerdo al artículo 27 Constitucional, las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización. En su fracción VI dicho artículo establece que el precio que se fijará como indemnización a la cosa expropiada se basará en la cantidad que como valor fiscal de ella figure en las oficinas catastrales o recaudadoras, ya sea que este valor haya sido manifestado por el propietario o simplemente aceptado por él de un modo tácito por haber pagado sus contribuciones con esta base.

Por otro lado, en la sentencia de amparo 2462014 concedida a favor del Ejido Culhuacán, se determina tanto el procedimiento como el método para establecer el valor de la indemnización. De esta forma y de conformidad con lo establecido por los artículos 27 y 115 constitucionales, 143 de la Ley General de Bienes Nacionales, 10, 17 y 148 de la Ley de Expropiaciones y el 94 de la Ley Agraria, se establece entre otros que la determinación del monto del pago de indemnización por expropiación será hecha por la Secretaria del ramo con base en los valores fiscales de las oficinas catastrales y de valores unitarios del suelo que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria que sean equiparables a los valores de mercado, no pudiendo ser menor a estos.

Por otro lado, se fundamenta que la resolución judicial que fija el monto de la indemnización no podrá ser sometida a ningún recurso de revisión.

Contraviniendo estas disposiciones constitucionales, el Gobierno del Distrito Federal solicitó al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la estimación del valor presente del monto establecido en 1938 para la expropiación. La actualización hecha con base en el índice nacional de precios cotizaciones arroja un valor estimado de 18 pesos por metro cuadrado para el predio en cuestión.

De acuerdo al Código Fiscal del Distrito Federal para el tipo de corredor de valor C09 correspondiente al predio ubicado en el tramo comprendido de Avenida Tláhuac, de Eje 8 Sur, Calzada Ermita, hasta Jacobo Watt, se establece un valor unitario catastral por 2 mil 102.69 pesos por metro cuadrado.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Se solicita al Consejo Jurídico del Gobierno del Distrito Federal, el maestro José Ramón Amieva, gire instrucciones para hacer una puntual revisión de la situación del Ejido Culhuacán y se corrijan las omisiones cometidas en el pago por la indemnización por la expropiación en comento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que el punto enumerado con el número 18 se traslada al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario un informe detallado que contenga datos estadísticos y conclusiones sobre la implementación del programa de detección de riesgo suicida en la población penitenciaria en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre

de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** Gracias diputada Presidenta.

Durante el año pasado la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal inició la implementación del programa de detección de riesgo suicida en la población penitenciaria, con la capacitación de 22 servidores públicos de dicha dependencia.

El objetivo de dicho programa es que cada penitenciaria cuente con personal capacitado para someter a la población a exámenes y detectar problemas de depresión, ansiedad, estrés y otros trastornos psicológicos, para así elaborar un diagnóstico que permita detectar riesgos de suicidio entre los internos.

En el mes de abril del año pasado se aplicó por primera vez el programa en comento en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, donde fueron detectados al menos 16 internos con riesgos de conducta suicida, por lo que fueron apoyados por psicólogos y personal de tratamiento técnico interdisciplinario.

Los funcionarios capacitados estuvieron aplicando exámenes en las áreas de ingreso a los demás centros como son los Reclusorios Preventivos Varoniles, Sur y Oriente, así como el Femenil de Reinserción de Santa Martha Acatitla, principalmente y durante la época decembrina, ya que son los periodos de tiempo en donde más se registran suicidios no sólo en este tipo de espacios. Durante el año 2014 se registraron 6 muertes por suicidio en todo el Sistema Penitenciario del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de este Pleno con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita respetuosamente a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario un informe detallado que contenga datos estadísticos y conclusiones sobre la implementación del programa de detección de riesgo suicida en la población penitenciaria del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta y se considera de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** En votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa.

Aprobada la propuesta, ciudadana Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, informen sobre el suceso armado, ocurrido el domingo 10 de mayo en la Coordinación Territorial Cuauh-8 y sobre la ejecución de programas concretos y específicos para la prevención y combate a la delincuencia organizada en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre de la diputada Olivia

Garza de los Santos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.**- Con su permiso, diputada Presidenta.

La delincuencia organizada es la actividad delictiva de un grupo estructurado de 3 ó más personas que existe durante cierto tiempo y que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos tipificados con arreglo a la Convención de Palermo con miras a obtener directa o indirectamente un beneficio económico, político u otro beneficio de orden material.

Uno de los aspectos más importantes de la delincuencia organizada es su capacidad de mutar para adaptarse a las cambiantes tendencias de los mercados como si se tratase de un virus. Dado que no responde a ningún marco legal o moral este negocio no teme a las medidas drásticas siempre que le garanticen la continuidad de sus ganancias.

La lucha contra la delincuencia ejercida a través del ejército y la de violencia será inservible, ya que ellos como lo catalogan organizadas tienen un escalafón empezando con sus cabecillas o líderes y en descenso hasta grupos de choque contra las fuerzas del gobierno incluso.

Es una realidad que la delincuencia organizada está presente en el Distrito Federal, aunque las autoridades actuales se han dedicado a negarlo en diferentes ocasiones.

Las autoridades capitalinas afirman que la cadena de hechos delictivos responde a casos aislados, especialmente de disputas entre pandillas e insisten en que la delincuencia organizada no tiene presencia en esta ciudad.

Durante la administración anterior, el gobierno capitalino afirmaba que los servicios de seguridad han logrado que la delincuencia organizada se mantenga fuera de la capital del país.

Esa percepción por supuesto empezó a cambiar a partir de enero del 2013, cuando fue uno de los días más sangrientos en la historia de esta ciudad, 12 personas fueron asesinadas en distintos puntos del Distrito Federal, la mayoría

de cadáveres mostraron el sello de ejecución de bandas organizadas. Fue la primera supuesta evidencia en el año de las actividades de la delincuencia organizada en la ciudad.

La segunda surgió por el abatimiento a tiros de un empresario de bares y centros nocturnos en la zona Rosa, hecho que en los medios tomaron como el destape de la actividad de las mafias de esta ciudad.

Otras cinco personas fueron abatidas a tiros a principios de marzo en las delegaciones Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo; más tarde un hombre fue asesinado a tiros en inmediaciones de un bar en La Condesa, y así podemos ver todo un historial de hechos delictivos que se han suscitado a lo largo de esta ciudad.

Ahora por la madrugada del pasado lunes 11 de mayo del 2015 un grupo armado ingresó a la Coordinación Territorial Cuauh-8 para liberar a Carlos Esquivel Orozco, hermano de Amador Esquivel Orozco, líder del Cártel Jalisco Nueva Generación, consignado por la portación de un arma de uso exclusivo del ejército. Esta acción dejó un saldo de 2 agentes heridos de bala y un presunto delincuente abatido en legítima defensa. Solamente fueron capturados 2 de los 3 delincuentes que participaron en este operativo de rescate.

Lo anterior nunca había sucedido en esta ciudad, un intento de rescate de un delincuente vinculado con los cárteles de la mafia, tal y como sucede en el norte del país, donde de manera constante se realizan operativos de este tipo para rescatar criminales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno, y con carácter de urgente y obvia resolución, lo siguiente:

Se solicita a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, informen detalladamente sobre el suceso armado ocurrido el domingo 10 de mayo en la Coordinación Territorial Cuauh-8 y sobre la ejecución de programas concretos y específicos para la prevención y combate a la delincuencia organizada en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Túrnese para su análisis y dictaminación a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal que en colaboración con las 16 Delegaciones Políticas se implementen las acciones necesarias a efecto de eliminar las plagas de los árboles y la vegetación de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA KARLA VALRIA GÓMEZ BLANCAS.-** Con tu venia, diputada Presidenta.

No puedo expresar sino consternación ante la pésima calidad del aire del Distrito Federal y la contaminación de su medio ambiente a pesar de las acciones públicas que hasta ahora se han implementado a nivel local. Es por ello que en esta ocasión hago uso de la tribuna para conminarlos a que voten a favor de un punto de acuerdo cuya única preocupación es la salud de todos los que vivimos en esta ciudad.

La presente propuesta consiste en exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que en colaboración con las 16 Delegaciones Políticas se implementen las acciones que sean necesarias de carácter preferentemente

inmediato, a efecto de remover y/o eliminar las plagas de los árboles y la vegetación plantados en las vialidades, calles, espacios y bienes públicos del Distrito Federal, además de los bosques aún existentes y las áreas de valor ambiental.

Estimo pertinente explicar algunos aspectos científicos para dimensionar la prioridad del problema.

La hoja es el órgano vegetal que absorbe la luz del sol y lleva a cabo la fotosíntesis, la mayoría de las hojas son anchas y achatadas y exponen un área grande al sol. A mayor luz solar que llegue a la planta, mayor será la cantidad de energía que pueda absorber para la fotosíntesis. Además la hoja es el órgano por donde la planta pierde la mayor cantidad de agua.

La estructura de la hoja está adaptada para estas dos funciones: la producción de alimentos y el control de la pérdida del agua. El estrés ambiental como el que padecemos en esta ciudad debilita a los árboles y las plantas, haciéndolos más susceptibles al ataque de plagas y enfermedades.

En los árboles, arbustos y otras plantas las plagas y enfermedades necesitan tres factores para desarrollarse: uno, la presencia de un agente patógeno; dos, la vulnerabilidad de la planta a dicho patógeno, y tres, como se ha ya referido, un ambiente que favorezca el desarrollo de la enfermedad.

No considero necesario abundar sobre la importancia que tiene una vegetación sana para la vida humana. Tristemente es posible verificar la existencia de plaga en los árboles y la vegetación de nuestra ciudad. Debemos ocuparnos de la acción oportuna del Estado.

Es así que en el Distrito Federal la protección, preservación, restauración, mejoramiento y vigilancia de las áreas verdes, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas, las zonas de restauración ecológica y en general del suelo de conservación y suelo urbano para la preservación de los ecosistemas y elementos naturales se considera de utilidad pública de conformidad con el artículo 3° de la Ley Ambiental de Protección de la Tierra del Distrito Federal.

Asimismo el artículo 6° de dicho ordenamiento señala como autoridades en materia ambiental al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y los titulares de las jefaturas delegacionales del Distrito Federal.



Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a que en colaboración con las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal se implementen las acciones necesarias a efecto de eliminar las plagas de los árboles y la vegetación de la Ciudad de México en la inteligencia de mitigar los factores adversos que propician la muerte de la flora de esta ciudad.

En las relatadas consideraciones solicito a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura se apruebe de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a que en colaboración con las 16 delegaciones políticas se implementen las acciones necesarias a efecto de eliminar las plagas de los árboles y la vegetación de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta como de urgente y obvia resolución, ciudadana Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, ciudadana Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera enlistados. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, ciudadana Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.-** Gracias, diputado. En consecuencia se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 20 de mayo del 2015 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Muchas gracias.

**(11:30 Horas)**

